Archivo
Pasar a Dr. González

HOSPITAL OVALLE
OFICINA DE PARTES
31 JUL. 2000
FECHA RECEPCION

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Nº 2592

EXENTA Nº 3451 /

LA SERENA, 28 JUL. 2000

VISTOS: Lo dispuesto en el Código Sanitario, DFL. Nº 725, de 1968 y sus modificaciones posteriores; la Ley Nº 18.498, de 1986; la Resolución Nº 02444, de 1980, sobre Normas sanitarias mínimas para operación de basurales; el Decreto Supremo Nº 745, de 1992, Reglamento sobre las condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo; el Decreto Ley Nº 2.763, de 1979; el Decreto Supremo Nº 42, de 1986, sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Resolución Exenta Nº 2194, del 2000, de este Servicio de Salud; y

CONSIDERANDO:

1.- El Ord. Nº 1A/412 de fecha 18-02-2000 de este Servicio de Salud, sobre el acuerdo de COREMA IV Región, de no ingresar los proyectos de los Vertederos de Punitaqui, Río Hurtado y Monte Patria, al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

2.- El acta de inspección de fecha 14-07-2000 del Depto. de Programas sobre el Ambiente del Hospital de Ovalle.

3.- El Ord. Nº 2028 de fecha 19-07-2000 del Hospital de Ovalle, remitiendo los antecedentes del caso.

4.- Que en mérito de las disposiciones legales reglamentarias y de los antecedentes citados, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

AUTORIZASE el funcionamiento del sistema de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del **VERTEDERO MUNICIPAL DE MONTE PATRIA**, ubicado en sector Cerro El Manchado, Comuna de Monte Patria, Provincia de Limarí, IV Región, de propiedad de la **I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA.**

DEJASE establecido que se deberá cumplir cabalmente con lo dispuesto en la Resolución Nº 02444, de 1980, sobre Normas sanitarias mínimas para operación de basurales, del

El incumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la materia, será sancionado conforme a lo estipulado en el Libro X, Título III, del Código Sanitario.

NOTIFIQUESE

"Por orden del Sr. Director del Servicio de Salud Coquimbo"

MINISTERIO DE SALUD
Departamento Programas del Ambiente
Dirección Servicio de Salud
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DR. VICTOR CORREA ROMERO
JEFE DEPTO. PROGR. SOBRE EL AMBIENTE

MINISTERIO DE SALUD
MINISTRO DE FE
DIRECCION SERVICIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Transcrito fielmente
MINISTRO DE FE
Ana Cortés Núñez

JDPYcaq

- Interesado
- SEREMI de Salud IV Región
- Gobernación Provincial de Limarí
- CONAMA IV Región
- I. Municipalidad de Monte Patria
- Hospital de Ovalle
- Depto. Progr. sobre el Ambiente D.S.S.
- Archivo D.S.S.